



CIUDAD DE SAN GERMÁN

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde

MSG-18-2026C

CONVOCATORIA INTERNA DE ASCENSO POLICIA MUNICIPAL DE SAN GERMAN

El Municipio de San Germán, a través de la Oficina de Recursos Humanos y en cumplimiento con las disposiciones del **Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada**, convoca a todos los miembros elegibles del Cuerpo de la Policía Municipal de San Germán a participar en el proceso de ascenso al rango de **Sargento**. Los candidatos deberán ser miembros activos de la Policía Municipal de San Germán y cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Título de la Clase o Clases: Rango de Sargento

Sueldo Mensual: \$1,991.00

Tipo de Reclutamiento: Este reclutamiento corresponde a un ascenso dentro del servicio de rango del Municipio de San Germán. Los ascensos de rango podrán concederse por mérito o mediante la aprobación de exámenes, hasta el rango de Capitán, de conformidad con las disposiciones aplicables de la **Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico**.

Puestos Disponibles: Cuatro (4)

Beneficios Licencia por vacaciones.
Licencia por enfermedad.
Aportación al plan médico.
Bono de Navidad.

Fecha Límite para solicitar: 9 de septiembre de 2026

Rechazos de Solicitudes Se rechazarán las solicitudes por las siguientes razones:

1. Radicar una solicitud para una convocatoria que no se encuentre abierta.
2. Radicación tardía.
3. No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para desempeñar el rango de Sargento.
4. Presentar una solicitud incompleta (recuerde firmar la solicitud).

Requisitos de Admisión: Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Diploma de cuarto año de escuela superior acreditada o su equivalente, debidamente certificado por el Departamento de Educación.

O en su lugar:

Poseer un grado asociado, preferiblemente en Justicia Criminal o Ciencias Policiacas, de una institución educativa debidamente licenciada y/o acreditada.

Experiencia Mínima:

Cinco (5) años como Policía Municipal.

Otros Requisitos:

Poseer licencia de conducir vigente, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Certificado de Antecedentes Penales

Tener disponibilidad para trabajar turnos rotativos, fines de semana y días feriados.

Requisitos Para Ascenso:

De conformidad con el **Artículo 6, Normas para Ascenso, Sección 6.01 – Requisitos de Ascensos del Reglamento de la Policía Municipal**, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos para el ascenso al rango de Sargento:

Examen Escrito:

La puntuación mínima de aprobación del examen será de **setenta (70) puntos**.

FECHA, HORA Y LUGAR DEL EXAMEN

Fecha: 16 de octubre de 2026

Hora: 9:00 a.m.

Lugar:

Departamento de Seguridad Pública
Antiguas instalaciones de la Guardia Nacional
San Germán, Puerto Rico

Proceso de evaluación incluirá:

Examen escrito.

Entrevista.

Evaluación de experiencia.

Evaluación de preparación académica.

Análisis del historial de trabajo. El candidato deberá poseer un expediente disciplinario satisfactorio y no tener investigaciones administrativas en curso al momento de participar en la convocatoria de ascenso.

Naturaleza Del Trabajo:

Trabajo profesional y de campo que consiste en prevenir, descubrir e investigar delitos criminales, civiles y de violencia doméstica dentro del Municipio de San Germán.

El incumbente supervisará y se asegurará de que se investiguen y procesen, conforme a las disposiciones legales aplicables, los delitos de acecho, escalamiento, agresión, apropiación ilegal y otros delitos menos graves establecidos en el Código Penal de Puerto Rico.

El rango de Sargento constituye la primera línea de supervisión dentro del sistema uniforme de rangos de la Policía Municipal.

Trabaja bajo la supervisión general de un empleado de mayor jerarquía, quien le imparte instrucciones generales sobre los aspectos comunes del puesto y específicas para situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones, conforme a las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables.

Su trabajo será evaluado mediante reuniones con su supervisor, análisis de los informes que somete y los resultados obtenidos.

Período Probatorio

Seis (6) meses

Todo aspirante a ascenso deberá cumplir satisfactoriamente con un período probatorio de dos (2) años para ser elegible a futuros procesos de ascenso, conforme a la reglamentación aplicable.

Naturaleza de Prueba:

La solicitud de examen consistirá en una evaluación a la cual se le adjudicará puntuación. El valor total de la solicitud de examen será de cien (100) puntos.

Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de toda la experiencia laboral y preparación académica indicada en su solicitud de examen.

No se aceptarán solicitudes de examen ni documentos recibidos después de la fecha de cierre establecida en esta convocatoria.

Será requisito la comparecencia del candidato al examen escrito y al proceso de entrevista. Además, deberá cumplir con los demás requisitos establecidos en esta convocatoria. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.

Cómo y Dónde Solicitar:

Los interesados deberán obtener la **Solicitud de Examen** y radicarla en la:

Oficina de Recursos Humanos

Casa Alcaldía – Primer Piso
Municipio de San Germán
Ave. Universidad Interamericana Núm. 136
San Germán, Puerto Rico
Teléfono: (787) 892-3500, extensión 2214

Al momento de completar la solicitud, deberá presentar la evidencia correspondiente que demuestre el cumplimiento con los requisitos del puesto.

Otra Información

Solamente cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.

¿Quiénes pueden Solicitar este Examen?

A tenor con el **Artículo 2.048 del Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado**, todo municipio deberá ofrecer la oportunidad de ocupar puestos de carrera o transitorios a cualquier persona calificada que interese participar en las funciones públicas del municipio.

La participación se establecerá en atención al mérito del candidato, sin discrimen por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, identidad de género, origen o condición social, ideas políticas o religiosas, por ser víctima de agresión sexual o acoso, por ser veterano(a) de las Fuerzas Armadas, ni por impedimento físico o mental.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidades en el empleo.

En San Germán, Puerto Rico, hoy 4 de agosto de 2026.


Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde